

## ACTA No. 270

EN LA CIUDAD DE OCOTEPEQUE A LOS 28 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 SIENDO LAS 2:00 PM REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, EN SESION ORDINARIA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL ISRRAEL ORLANDO AGUILAR VALDIVIEZO, SU VICE ALCALDE HERNAN MIGUEL VILLELA ARITA Y SUS REGIDORES POR SU ORDEN: MARCOS ANTONIO PINEDA PEÑA, LOURDES GERALDINA SANTOS, REYNA ISABEL HERNANDEZ SANTOS, RICARDO RODOLFO PINEDA CHINCHILLA, JUAN CARLOS POLANCO FERNANDEZ, MIRNA MARISOL SANTOS VILLEDA, KEVIN AMED PERDOMO, ADOLFO WILFREDO BENITEZ AGUILAR, CARLOS EMILIO ERAZO HERNANDEZ, SILVIA ARGENTINA MOREIRA ROSA, COMISIONADO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, OSMAN EDUARDO ZAVALA, JUAN OMAR PINTO CARTAGENA PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y CARLOS ALFREDO MARZUCA SANTOS SECRETARIO MUNICIPAL QUE DAN FE PROCEDIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.-Comprobación del Quórum, comprobando que existe, estando presente todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.

2.- Invocación a Dios por secretario

3.- Apertura De La Sesión, El señor Alcalde Municipal da la bienvenida y da por aperturada la sesión correspondiente al día de hoy.

4.- Lectura Discusión Y Aprobación de la Agenda

El secretario Municipal le da lectura a la agenda presentada por el Señor Alcalde Municipal quedando de la siguiente manera:

1.- Comprobación del Quórum.

2.- Invocación a Dios.

3.- Apertura de la Sesión.

4.- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior.

6.- Asignación de Presupuesto para Fumigar contra el Dengue.

7.- Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre del 2023.

8.- Ampliación al Presupuesto 2023 respecto a los Fondos del Programa Padre Andrés Tamayo.

9.- Modificación Presupuestaria.

10.- Participación de Representantes de AMVAS.

11.- Autorización para Firmas de Escrituras del CAMI, COPECO, Educación y Personas que serán Reubicadas por construcción de Hospital.

12.- Autorización para tramitación de Licencia Ambiental

13.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

14.- Dominios Plenos.

15.- Puntos Varios

16.- Solicitudes Varias

17.- Cierre de la Sesión.

5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior.

El Secretario da lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue APROBADA unánimemente sin modificación alguna.

6. Asignación de Presupuesto para Fumigar contra el Dengue.

El señor alcalde municipal informa a la honorable corporación que es alarmante la situación en el municipio por el alto incremento de casos de dengue que se ha registrado según información brindada por la mesa intersectorial de salud según la recomendación de la misma es de vital importancia iniciar con la fumigación para prevenir que dicha enfermedad siga creciendo la honorable corporación municipal acuerda APROBAR la cantidad de cien mil lempiras L.100,00.00 para la compra de veneno químico que se utiliza para dicha fumigación (DELTAMETRINA) y buscar que sea supervisada por el centro de salud ya que es importante que se lleve un control en los barrios y colonias del casco urbano de Ocotepeque y se presente un informe ante la municipalidad.

7.- Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre del 2023.

**Informe de RENDICION DE CUENTAS GL en sus 14 formas acumulada al SEGUNDO Trimestre del año 2023.** Los Sres. Oscar Antonio Murcia, Evelyn Lineth Erazo y Karla Patricia López; Tesorero, Técnicos de Presupuesto y Contabilidad respectivamente dieron a conocer ante la Honorable Corporación Municipal, El Informe de Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas ACUMULADA al Segundo Trimestre del año 2023, con un saldo inicial de L.5,617,043.34, Ingresos Corrientes y de Capital de L.24,292,115.00, haciendo un total de ingresos recibidos en el Periodo de L.29,909,158.34 y un valor de Egresos presupuestarios del

Periodo L.19,458,858.38, quedando un saldo efectivo al final del Segundo Trimestre 2023 de L.10,450,299.96. 7/1-Detalle de Notas de Crédito y Débito. Así mismo se dio a conocer el detalle a las observaciones en la Forma 7 de Tesorería: En el informe de Rendición de Cuentas acumulada al Segundo Trimestre 2023; se refleja en la Forma 07 de Tesorería un Valor en Notas de crédito y débito. Detalle de las observaciones: 1.-Total de notas de **CREDITO** por Lps.102,960.92 este valor corresponde a Intereses Bancarios correspondientes al mes de Mayo y Junio que por error involuntarios no fueron registrados en tiempo y forma en la Plataforma SAMI y depósitos efectuados por contribuyentes sin registrar presupuestariamente en la plataforma SAMI al cierre del Segundo Trimestre 2023. 2.-Notas de **DEBITO** por Lps.32,352.25 que corresponde a transferencia electrónica para pago de servicio de Energía Eléctrica pendiente de rebaja en el Sistema SAMI al Cierre del Segundo Trimestre 2023, aclarando que ya se registró en SAMI las notas de **DEBITO Y CREDITO** antes mencionadas.

**7/1 Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Del Gasto Ejecutado ACUMULADO al Segundo Trimestre 2023. El Cual se detalla a continuación:**

**Resumen Financiero**

***Ingresos***

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALDOS EN LIBROS AL INICIO DEL TRIMESTRE</b>	4,287,670.41	0.00	1,329,372.93	5,617,043.34
<b>INGRESOS RECIBIDOS ACUMULADOS AL TRIMESTRE</b>	19,705,938.65	0.00	4,586,176.35	24,292,115.00
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>23,993,609.06</b>	<b>0.00</b>	<b>5,915,549.28</b>	<b>29,909,158.34</b>

***Menos Gastos Ejecutados***

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	6,761,495.37	0.00	931,808.94	7,693,304.31
<b>INVERSION</b>	6,703,709.59	0.00	5,061,844.48	11,765,554.07
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>13,465,204.96</b>	<b>0.00</b>	<b>5,993,653.42</b>	<b>19,458,858.38</b>

***SalDOS al Final***

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SALDOS SEGÚN LIBROS</b>	10,528,404.10	0.00	-78,104.14	10,450,299.96

**Los Gastos antes descritos se ejecutaron en las Siguietes áreas.**

<b>VIDA MEJOR</b>		<b>PRO-HONDURAS</b>	
SECTOR SALUD	858,749.08	SECTOR FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	1,456,660.65
SECTOR EDUCACION	578,822.00	Fomento de La Micro, Pequeña Empresa	753,568.00
SECTOR VIVIENDA	37,504.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	3,725,557.80
SECTOR NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.	34,625.00	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,714,482.51
SECTOR DISCAPASITADOS	30,000.00	ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPO	134,478.34
SECTOR ATENCION A LA MUJER	220,783.00	CUOTAS DEDUCIBLES (MANCMUNIDADES, AMHON Y FTM)	1,367,648.60
SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO	25,837.50	<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>19,458,858.38</b>
AMORTIZACION DE PRESTAMO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	826,837.59		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,693,304.31		

Se aclara que el Valor de L.-78,104.14 pagado de más con fondos de transferencia son valores que se tomaron prestados del fondo propio para terminar de cubrir pagos urgentes que no podían esperar dicho recurso comprometiéndonos nivelar dichos Fondos en el 3 Trimestre 2023. La Corporación Municipal de este Municipio después de haber analizado y discutido La RENDICION DE CUENTAS GL en sus 14 formas ACUMULADA al Segundo Trimestre 2023, notas CREDITO e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Del Gasto Ejecutado acumulado al Segundo Trimestre 2023 y aclaración de Sobregiro con fondos de Transferencia en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de votos da por APROBADA La Rendición de Cuentas GL En Sus Catorce Formas acumulada al Segundo Trimestre del año 2023, notas de CREDITO e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Del Gasto Ejecutado acumulado al Segundo Trimestre 2023 y aclaración de sobregiro con Fondos de Transferencia.

**8.- Ampliación al Presupuesto 2023 respecto a los Fondos del Programa Padre Andrés Tamayo.**

El Señor alcalde informo a la Honorable Corporación que se recibió el desembolso del Programa Nacional "Padre Andres Tamayo" el día 25/07/2023 por un monto de L.270,000.00 en beneficio de actividades en bienestar del Medio ambiente.

**Ampliación en INGRESOS**

Código	Descripción	Cantidad
22.1.1.02.01.012 14-011-08	DONACION FONDO PADRE ANDRES TAMMAYO	270,000.00
<b>Total</b>		<b>270,000.00</b>

**Ampliación en EGRESOS**

Código	Descripción	Total
05 00 000 002 000 39100 14-011-08	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	13,390.00
05 00 000 002 000 36930 14-011-08	ELEMENTOS DE FERRETERIA	113,060.00
05 00 000 002 000 29100 14-011-08	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	15,000.00
05 00 000 002 000 12200 14-011-08	JORNALES	32,560.00
05 00 000 002 000 22220 14-011-08	ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
05 00 000 002 000 42310 14-011-08	EQUIPO DE TRANSPORTE	77,990.00
<b>Total</b>		<b>270,000.00</b>

**9.- Modificación Presupuestaria.**

El Señor alcalde informo a la Honorable Corporación que como ya es de conocimiento en reuniones anteriores se recibió el desembolso del Programa Nacional de Caminos Productivos por parte de La Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), por un monto de L.1,781,881.59 el 25/07/2023 en beneficio de las diferentes comunidades productivas y de acuerdo a una socialización y priorización de proyectos que se presento a Corporación Municipal anteriormente para la ejecución de proyectos en Beneficio de Las Comunidades de Vega Grande, El Carrizal, San José De La Reunión, Pie Del Cerro y El Volcán pero de acuerdo al proceso realizado por La Unidad Técnica Municipal de Cotización en obra, se presenta un incremento en los alcances de obra de los proyectos debido al incremento al precio en mano de obra y materiales según lo estipulado desde 8 meses atrás alcanza un valor de L.146,217.20 detallado en el cuadro siguiente, donde especifica cada uno de los proyectos; por lo cual debido al convenio existente con la SIT en el Proyecto De Caminos Productivos se estipula que si existiese un incremento debe de ser absorbido por La Municipalidad razón por la cual La Honorable Corporación Municipal después de amplio análisis APRUEBA por unanimidad de votos dicha modificación para proceder a hacer contratos y de esta manera ejecutar dichos en los siguiente Tres meses.

**Trasposos de Más y Menos**

Código	Descripción	Debito	Crédito
15 01 012 000 012 47210 15-013-01	PIM-EMPEDRADO DE CALLE DE PIE DEL CERRO	146,217.20	
15 01 030 000 001 47210 15-013-01	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS EN EL CARRIZAL		44,610.56
15 01 031 000 001 47210 15-013-01	CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EMPEDRADAS EN SAN JOSE DE LA REUNION		50,606.64
15 01 032 000 001 47210 15-013-01	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE EN PIE DEL CERRO		30,000.00
15 01 035 000 001 47210 15-013-01	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS ENCHAPADAS EN EL PIE DEL CERRO		21,000.00
<b>Total</b>		<b>146,217.20</b>	<b>146,217.20</b>

9/1 A la vez El Señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal la necesidad de hacer Modificaciones al Presupuesto Municipal 2023 en el área de gasto e Inversión y ajustarlo a las necesidades de la actualidad. Detallado a continuación.

**Trasposos de Más y Menos**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Debito</b>	<b>Crédito</b>
03 00 000 001 000 36930 15-013-01	ELEMENTOS DE FERRETERIA	5,000.00	
15 01 033 000 001 47210 14-011-07	EMPEDRADO PIE DEL CERRO- REPETIDO 32 Y 33	236,406.50	
03 00 000 001 000 24200 15-013-01	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD		5,000.00
15 01 035 000 001 47210 14-011-07	CONST. CUNETAS ENCHAPADAS EN PIE DEL CERRO		236,406.50
14 02 002 002 000 23400 11-001-01	OBRAS DE MITIGACION	160,000.00	
14 04 001 001 000 23400 11-001-01	SECTOR PRODUCTIVO		160,000.00
13 06 000 001 000 54200 11-001-01	SUBSIDIO A SEGURIDAD	100,000.00	
13 03 000 001 000 54200 11-001-01	SUBSIDIO A CULTURA		100,000.00
<b>Total</b>		<b>501,406.50</b>	<b>501,406.50</b>

**10.- Participación de Representantes de AMVAS.**

El señor alcalde municipal da la bienvenida al ing. Julio Santos el manifiesta a la Honorable corporación que el motivo de su visita es para informar a la honorable corporación municipal que es importante reactivar el convenio de comanejo de la de biosfera de Montecristo y del Pital en relación a las actividades que se puedan realizar en el sector y tengan como fin la protección de la biodiversidad de las reservas y las micro cuencas que se encuentran en ellas, la honorable corporación acuerda aprobar la firma del convenio ya que beneficia nuestro entorno.

10/1.- Informa también el Ingeniero Julio Santos que se han encontrado botaderos clandestinos en predios aledaños a la planta de tratamiento es importante realizar campaña de concientización y estar vigilantes para que no se vaya a salir de control esta problemática.

**11.- Autorización para Firmas de Escrituras del CAMI, COPECO, Educación y Personas que serán Reubicadas por construcción de Hospital.**

El señor alcalde municipal hace referencia que se debe de iniciar con el proceso de escrituración y traspasar los terrenos asignados por esta corporación donde se pretenden construir el Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI), las Bodegas Departamentales de COPECO, El terreno donde se Construyó El kínder en la comunidad de Quebrada Onda y los terrenos asignados para la reubicación de las personas que por disposición de los cooperantes y de la SESAL para la construcción del Hospital, La honorable Corporación Municipal acuerda Autorizar al señor alcalde municipal iniciar con el proceso de escrituración con las instituciones antes mencionadas con todos los requisitos establecidos en la ley

y con las condiciones estipuladas por esta corporación en los distintos puntos de acta.

11/1.- Se detalla a continuación la donación al Instituto Nacional de Migración del terreno para la construcción del CAMI con las medidas y colindancias siguientes: el predio consta de **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTITRÉS METROS CUADRADOS (3,486.23 mts<sup>2</sup>)**, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NORTE:** Colinda con Calle Publica, **AL NOR-ESTE:** Colinda con Resto de la Propiedad Municipal y con Tanque Existente, **AL SUR:** Colinda con Calle Recién Aperturada del Resto de la Propiedad Municipal y Campo de Futbol de la Municipalidad de Ocoatepeque, **AL SUR-OESTE;** Colinda con Resto de la Propiedad Municipal, **AL SUR-ESTE;** Colinda con Pasaje Proyecto de por Medio y Col San Francisco; con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide cuarenta y cinco punto cincuenta y cinco metros (45.55 mts), del punto dos (2) al punto tres (3) mide cincuenta y siete punto cuarenta y cuatro metros (57.44 mts), del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros (45.68 mts), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide trece punto ocho metros (13.08 mts), del punto cinco (5) al punto uno (6) mide cinco metros (5.00 mts), del punto seis (6) al punto siete (7) mide catorce punto veintiocho metros (14.28 mts), del punto siete (7) al punto ocho (8) mide cincuenta y tres punto noventa metros (23.90 mts), del punto ocho (8) al punto nueve (9) mide cincuenta y cinco punto veinticuatro metros (55.24 mts), del punto nueve (9) al punto uno (1) mide veinte metros (20.00 mts). Con las condiciones siguientes: que si en un plazo de 1 año y 6 meses no se ha construido ese proyecto dicho terreno pasaría de nuevo a hacer un bien municipal, que ese terreno asignado para la construcción del CAMI no podrá venderse o donarse a particulares solo a la municipalidad, en caso que deje de funcionar el CAMI en dicha edificación pasara nuevamente a ser un bien municipal.

12.- Autorización para tramitación de Licencia Ambiental.

El señor alcalde comunica a la honorable corporación municipal que es importante poder tramitar una licencia ambiental para poder iniciar con el desazolvamiento del Rio Marchala y Lempa que fue aprobado por INHGEOMIN pero es necesario poder contar con la licencia ambiental ya que es un requisito para poder iniciar con dicho trabajo preventivo, la honorable corporación municipal acuerda **APROBAR** que se inicien los trámites correspondiente y se autoriza al señor alcalde municipal Isrrael Aguilar contratar a un abogado que conozca dicho proceso.

13.- Informes del Señor Alcalde Municipal.

13/1.- Informa el Vice Alcalde que se realizara el festival del triffinio los días 19 y 20 agosto donde se resaltara la gastronomía, cultura y se pretende dinamizar la economía local así mismo incentivar a los microempresarios de la zona ya que nos visitaran de los 3 países estarán como invitados los Cantantes Yuri Pineda, y Polache entre otros para amenizar el evento también hacer extensiva la invitación para que como corporación podamos estar presentes en el mismo porque somos parte de dicha iniciativa.

13/2.- Informa que se inició con el cambio de la tubería en la colonia nueva san Antonio ya que la línea de conducción no lograba abastecer dichos sector impidiendo que les llegara el vital líquido por sugerencias del departamento de servicios públicos según el estudio realizado se cambiara a tubería de pulgada y media; Así mismo indica que en la colonia buenos aires número dos también se realizó el cambio de tubería en dicha colonia siendo un total en los dos proyectos de veintidós mil lempiras más o menos inversión.

13/3.- Informa el señor alcalde municipal que se realizaron inspecciones en la línea de conducción encontrando 6 fugas de agua así mismo la honorable corporación acuerda que se realice un estudio de la red de distribución de agua en el casco urbano.

13/4. El vice alcalde Hernan Miguel Villela informa la honorable corporación municipal que retomo el tema de la construcción de la Mega posta la comisión encargada de dicha construcción solicita una reunión para tatar el punto de la donación del terreno y así lograr que se construya dicho proyecto el señor alcalde municipal indica que se cree una comisión y que analice las posibles salidas ante esta situación quedando integrada por el vice alcalde, los regidores: Mirna Santos, Silvia Moreira, Juan Carlos Polanco, Comisionado Municipal Osman Zavala y Asesor legal.

14.- Dominios Plenos.

14/1.- Informa la comisión asignada para revisar los expedientes de dominios plenos que se reunieron y hay 46 solicitudes de dominios plenos se ordenaron y asignaron un numero correlativo de acuerdo a su fecha de presentación ante esta municipalidad se estableció que requisitos le hacen falta a cada uno y que catastro proceda a informar a las personas para que subsanen las observaciones realizadas por dicha comisión.

14/2.- Vista la solicitud presentada por la Señora **SUYAPA MARGARITA BOHOORQUEZ MALDONADO** en la cual solicita adjudicación en Dominio Pleno de un predio ubicado en el cantón de Santa Lucia de la Aldea de La Comunidad Ocotepeque, Ocotepeque, el señor Jefe de Catastro informa que realizo la inspección de Dominio Pleno solicitada por la Señora **SUYAPA MARGARITA BOHOORQUEZ MALDONADO** mayor de edad, hondureña, casada, comerciante, con número de Identidad 1401- 1973-00359, ubicado en el cantón de Santa Lucia de la Aldea de La Comunidad Ocotepeque, el predio consta de **DOS MIL DOSCIENTO SESENTA Y TRES PUNTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2,263.37 mts<sup>2</sup>)**, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NOR-ESTE:** Colinda con Calle Publica y con Suyapa Margarita Bohórquez Maldonado, **AL NOR-OESTE;** Colinda con Elvia López Maldonado, **AL SUR-ESTE;** Colinda con Sucesión Vásquez Reyes, **AL SUR-OESTE** Colinda con Elvia López Maldonado; con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide diecisiete punto ochenta

metros (17.80 mts), del punto dos (2) al punto tres (3) mide veintitrés punto setenta metros (23.70 mts), del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide treinta y uno punto treinta y seis metros (31.36 mts), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide cuarenta y nueve punto cuarenta y cinco metros (49.45 mts), del punto cinco (5) al punto uno (6) mide cuarenta y seis metros (46.00 mts), del punto seis (6) al punto uno (1) mide cincuenta y nueve punto treinta metros (59.30mts) . Y la Honorable Corporación Municipal. En pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la Ley Municipal y su Reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el departamento de catastro **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a la señora **SUYAPA MARGARITA BOHOORQUEZ MALDONADO** Siempre y cuando no perjudiquen a terceros Previo al pago de **TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (3,395.55)** en la Tesorería Municipal.- Dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad, reinscrito bajo el N° 82 del Tomo 880 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva éste Departamento.-

14/3.- Vista la solicitud presentada por el Señor **ORLIN OSWALDO MIRANDA GONZALEZ** en la cual solicita adjudicación en Dominio Pleno de un predio ubicado en Colonia Bosques de San Juan Ocotepeque, antes denominado Occidente de Ocotepeque, el señor Jefe de Catastro informa que realizo la inspección de Dominio Pleno solicitada por el Señor **ORLIN OSWALDO MIRANDA GONZALEZ** mayor de edad, hondureña, con número de Identidad 1401- 1995-00514, ubicado en Colonia Bosques de San Juan Ocotepeque, antes denominado Occidente de Ocotepeque, el predio consta de **TRECIENTOS VEINTIUNO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (321.78 mts<sup>2</sup>)**, con las medidas y colindancias siguientes; **AL NOR-ESTE:** Colinda con Maura del Carmen Vásquez Padilla, antes Grupo San Juan, **AL SUR;** Colinda con Calle Publica de la Lotificación, **AL SUR-OESTE;** Colinda con Oscar Jovany Trigueros, **AL ESTE** Colinda con Fermín Antonio Erazo, **AL OESTE** Colinda con Melvin Jesús Ardon Canales; con la relación de medidas siguientes: del punto uno (1) al punto dos (2) mide siete punto noventa y ocho metros (7.98 mts), del punto dos (2) al punto tres (3) mide veinte punto veintisiete metros (20.27 mts), del punto tres (3) al punto cuatro (4) mide cuatro punto noventa y tres metros (4.93 mts), del punto cuatro (4) al punto cinco (5) mide nueve punto noventa y cuatro metros (9.94 mts), del punto cinco (5) al punto uno (6) mide dieciséis punto sesenta metros (16.60 mts), del punto seis (6) al punto siete (7) mide tres punto noventa y ocho metros (3.98mts), del punto siete (7) al punto ocho (8) mide once punto cincuenta y ocho metros (11.58 mts), del punto ocho (8) al punto uno (1) mide Trece metros (13 mts). Y la Honorable Corporación Municipal. En pleno, en atención al punto que antecede de la presente acta y en cumplimiento a los artículos 43 y 70 de la Ley Municipal y su

Reglamento vigente y en vista de la resolución favorable por el departamento de catastro **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno al señor **ORLIN OSWALDO MIRANDA GONZALEZ** Siempre y cuando no perjudiquen a terceros Previo al pago de **MIL NOVECIENTOS TREINTA PUNTO SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (1,930.68)** en la Tesorería Municipal.- Dicho inmueble está comprendido dentro del título Municipal de esta ciudad, reinscrito bajo el N° 82 del Tomo 880 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil que lleva éste Departamento.-

#### 15.- Puntos Varios

15/1.- El señor alcalde municipal da la Bienvenida al administrador del Mercado Luis Cartagena quien rinde un informe de la situación del mercado hace mención que algunos locatarios a raíz de la pandemia abandonaron los puestos asignados pero que en el sistema que se registra en tributación no se han dado de baja para que la deuda de estas personas no siga creciendo ya que actualmente no se encuentran en dichos puestos por lo cual solicita a dicha corporación autorice que se arregle esta situación para poder adjudicar esos puestos a otra persona la honorable corporación municipal acuerda aprobar dicha petición .

15/2.- El alcalde menciona que se acerca el aniversario de Ocotepeque que se celebra el 17 de septiembre para lo cual crea la comisión integrada por el Vice alcalde Hernan Villela, los regidores Lourdes Santos, Juan Carlos Polanco para que realicen una propuesta para dicha celebración y así mismo un presupuesto.

#### 16.- Solicitudes

16/1.- el secretario municipal da lectura a la solicitud enviada por el pastor William Alexander Ramírez en la cual solicitan 10 volqueadas de material del Rio Marchala para la construcción del templo; la honorable corporación acuerda que se revise presupuesto para ver si es factible poder apoyar.

#### 17.- Cierre de la Sesión.

No habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por finalizada la sesión correspondiente al día de hoy 28 de Julio del 2023 8:00 p.m. siendo las pm.

**Copia Fiel a La Original**

  
**Carlos Alfredo Marzuca Santos**  
**Secretario Municipal**

  
